

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 13/2015 - P.Ley

AUTOR: TORRES Rubén Alfredo

EXTRACTO: Establece el derecho de libre acceso a la información pública de toda persona física jurídica o pública, sin distinción de nacionalidad, radicada en la Provincia de Río Negro. Deroga la ley B n° 1829.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fs. 26.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA

TOZZI

GONZALEZ

LOPEZ

LEDO

LUEIRO

BARTORELLI

BETELU

CARRERAS

CASADEI

CATALAN

CONTRERAS

DELLAPITIMA

DIEGUEZ

DOÑATE

ESQUIVEL

GOMEZ RICCA

PEGA

PICCININI

TORRES

VAZZANA

VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Octubre de 2015